

## ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS EN INFORMACIÓN. UNA MATERIA NECESARIA EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA<sup>1</sup>

*El problema universal para todo ciudadano del nuevo milenio [es] ¿cómo lograr acceder a la información sobre el mundo y cómo lograr la posibilidad de articularla y organizarla? ¿cómo percibir y concebir el contexto, lo global, lo multidimensional y lo complejo?.*

Edgar Morin

### 1. Un mundo complejo y saturado de información

Una de las características o fenómenos más destacables de este comienzo del siglo XXI es la sobreabundancia de información generada por el incremento exponencial que de la misma se está produciendo en todos los ámbitos y sectores de nuestra sociedad amplificada y difundida a gran escala por los múltiples medios y tecnologías digitales. La relevancia y papel motriz de la información en los entramados económicos, científicos, sociales y culturales es tan destacado que incluso los sociólogos denominan al tiempo actual como la “era de la información”<sup>2</sup>.

Hoy en día la prensa, la radio, la televisión, los libros, la telefonía móvil, Internet proporcionan a cada individuo una cantidad ingente de datos de todo tipo y naturaleza como nunca había sucedido anteriormente. Informaciones diarias y sin interrupción sobre política nacional e internacional, sobre deporte, sobre consumo, sobre ocio y tiempo libre, sobre uso y costumbres, sobre investigación científica, sobre el clima, sobre sucesos dramáticos, avances tecnológicos, ... El cúmulo y excesiva cantidad de datos genera, inevitablemente, una saturación informacional que provoca que muchos sujetos tengan una visión confusa, ininteligible y de densa opacidad sobre la realidad que les rodea. Aquí reside una de las paradojas culturales más representativas de nuestra época: disponemos de los recursos y medios para la accesibilidad a la información, pero la limitada capacidad de procesamiento de

---

<sup>1</sup> Documento elaborado por **Manuel Area Moreira**. Catedrático de Didáctica y Organización Escolar. Universidad de La Laguna. Mayo 2007

<sup>2</sup> Una de las obras de referencia más citadas internacionalmente es la del sociólogo español M. Castells titulada precisamente *La era de información*. Alianza Editorial, Madrid, 2000 (3 vols.). En este sentido los distintos expertos y especialistas que han abordado el análisis de la denominada sociedad actual (denominada para unos de la información y para otros, del conocimiento) ponen de manifiesto que el presente hemos de entenderlo como un escenario complejo sometido a múltiples tensiones y transformaciones en la esfera política, en la económica, en la privada, en el pensamiento, en las comunicaciones, etc. Procesos y fenómenos tan variados como la globalización, el multiculturalismo, la postmodernidad, la revolución científico-tecnológica, el feminismo, las migraciones, la crisis medioambiental... son muestra y manifestación de la policromía y complejidad del tiempo que nos ha tocado vivir.

la mente humana provoca que el umbral de comprensibilidad de los acontecimientos se vea sobrepasado por la excesiva cantidad de información que recibimos.

Por ello, distintos autores afirman que la sociedad de la información no significa necesariamente una sociedad de mayor conocimiento. Una cosa son los datos y otra bien distinta es la capacidad de interpretarlos, darles sentido y significado útil para ciertos propósitos. Esto último es transformar los datos informativos en conocimiento, en saber emplear la información al servicio de la resolución de problemas. Esta capacidad o competencia, como se verá más adelante, es un requisito necesario para que los titulados superiores puedan actuar y adaptarse exitosamente a un mundo social, laboral y cultural cambiante, inestable y en permanente innovación.

Por otra parte, la información ha pasado a convertirse en la materia prima o bien productivo de importantes sectores económicos de la denominada nueva economía o capitalismo digital. La Bolsa, la banca internacional, los sistemas financieros por una parte, las empresas del software, de las telecomunicaciones, las empresas periodísticas de publicidad y de medios de comunicación junto con las denominadas industrias del ocio y el entretenimiento (los videojuegos, las discográficas, las productoras de televisión y cine, o las editoriales) así como las de los servicios terciarios representan sectores económicos en alza donde la “información” es el *leit motiv* de su actividad productiva. Este tipo de sectores industriales requieren de recursos humanos cualificados que posean las competencias adecuadas para producir, gestionar y consumir productos basados en la gestión de información. De aquí la urgente necesidad de formar a todos los ciudadanos en estas competencias desde la educación básica o escolar<sup>3</sup>, pero de forma específica y relevante la educación superior tiene la responsabilidad de lograr que sus estudiantes al finalizar los estudios sean sujetos cualificados en las competencias de uso y dominio de la tecnología y la información para que de este modo puedan ejercer adecuadamente sus futuras tareas profesionales, sociales, culturales o científicas.

## **2. Repensar la enseñanza universitaria ante los nuevos retos de la sociedad informacional: Educar para la complejidad, formar para la comprensión**

Desde hace años distintos informes nacionales e internacionales alertan sobre la urgencia de que las instituciones de educación superior deben adaptarse a las características de un mundo globalizado en el que el conocimiento se genera e innova de forma acelerada y se difunde con rapidez, en el que las tecnologías de la información y comunicación invaden casi todos los ámbitos de nuestra sociedad, en el que se están produciendo profundos cambios en los valores, actitudes y pautas de comportamiento cultural en las generaciones jóvenes, en el que el mercado laboral demanda una formación más flexible, en el que nuevos colectivos sociales precisan más formación de grado superior.

---

<sup>3</sup> Los recientemente aprobados decretos que regulan el curriculum de la Educación Primaria ([BOE 8-12-2006](#)) y Educación Secundaria Obligatoria ([BOE 5-1-2007](#)) como consecuencia del desarrollo de la LOE (Ley de Ordenación de la Educación) han incorporado una competencia básica denominada **Tratamiento de la información y competencia digital** común para todas las áreas curriculares

Sobre este particular existe abundante bibliografía, pero citaremos algunos de los documentos que más han circulado en nuestro ámbito como son el libro blanco de la Comisión Europea sobre la formación en la sociedad de la información (1995); la declaración de la UNESCO sobre la Educación Superior en el siglo XXI, (1998); el informe de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (C.R.U.E., 2000), o el conjunto de documentación generado en el proceso de construcción y convergencia del denominado EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) desde la Declaración de Bolonia hasta la actualidad. Estos informes comparten la conclusión de que este proceso de cambio social, cultural, económico y tecnológico está provocando nuevas y variadas necesidades formativas que exigen a las instituciones de educación superior, al menos de los países más avanzados económicamente dar respuesta a las nuevas exigencias del desarrollo que impone la llamada sociedad de la información o del conocimiento.

Hace pocos años el pensador francés E. Morin escribió, por encargo de la UNESCO, un pequeño libro con el ilustrativo título de *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*<sup>4</sup> donde reflexionaba sobre qué era lo básico y fundamental que un ciudadano del S. XXI debía saber en un periodo caracterizado por la complejidad e inestabilidad del conocimiento. Una tesis relevante del libro es que la educación en general, y la docencia universitaria en particular, siempre ha tendido a enseñar certezas, saberes supuestamente cerrados, definitivos y poco cuestionables. Sin embargo, el tiempo actual se caracteriza precisamente por la sensación de que el conocimiento es efímero, cambiante y relativo. Morin, por ello, reivindica, como uno de los siete saberes básicos, la necesidad de reorientar el sentido último de la educación hacia la formación de sujetos que *sepan vivir y afrontar la incertidumbre* inevitable del conocimiento.

Aquí radica la idea central sobre la que pivota la propuesta defendida en este documento: la formación del estudiante universitario no puede consistir en la mera presentación o exposición del conocimiento científico y/o profesional como algo definido y sin fisuras transmitido por fuentes de autoridad (es decir, el profesor y el manual) aparentemente irrefutables para el alumnado. En un mundo complejo y en permanente mutación tendrán mayores posibilidades de éxito aquellos egresados que manifiesten una actitud favorable hacia la adaptación a los cambios, así como dispongan de las competencias y conocimientos necesarios para resolver situaciones problemáticas. Por ello es fundamental enseñar para la autonomía, formar al alumnado en el desarrollo de competencias que le permitan aprender por sí mismo a lo largo de toda su vida.

Otro de los ejes o saberes fundamentales de la educación del futuro, que este autor señala, es *educar para la comprensión*. Como ya indicamos anteriormente, el acceso a muchos datos e información no garantiza necesariamente el conocimiento e interpretación crítica de los mismos. La comprensión es un acto intelectual complejo en el que intervienen numerosas habilidades cognitivas (discriminar, analizar, clasificar, extraer conclusiones, generalizar, etc.) donde el individuo integra la nueva información en estructuras de pensamiento que ya poseía, creándose de este modo una nueva idea o conocimiento. Psicólogos educativos, como Ausubel, denominaron a este proceso como *aprendizaje significativo*, es decir, aprender algo nuevo otorgándole significado o comprensión. De este modo el aprendizaje significativo en

---

<sup>4</sup> E. Morin: *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Barcelona, Paidós, 2001.

los estudiantes universitarios se contraponen al aprendizaje memorístico o repetitivo de datos, conceptos o procedimientos.

En definitiva uno de los nuevos retos educativos consiste en formar, en cualificar a los sujetos como usuarios inteligentes de la información que les permita distinguir lo relevante de lo superfluo y extraer sus propias conclusiones mediante el desarrollo de esquemas interpretativos, de herramientas intelectuales que permitan al estudiante contrastar y analizar críticamente la información, reconocer los códigos y lenguajes de los distintos saberes y aprender a utilizarlos para expresar sus propias ideas y argumentaciones, para realizar juicios éticos y seguir aprendiendo a lo largo de toda su vida.

### 3. Innovación docente, ECTS y aprendizaje universitario: de la recepción de la información a la construcción del conocimiento

Es casi un tópico afirmar que la aplicación práctica del crédito europeo (ECTS<sup>5</sup>) - una de las señas de identidad o referentes más destacables del Espacio Europeo de Educación Superior- debido a sus características organizativas (menor tiempo de clases teóricas y más de trabajo autónomo del estudiante) y los principios psicopedagógicos que lo sustentan, debiera implicar necesariamente un cambio metodológico en las formas de impartir la enseñanza y, en consecuencia, en las formas y procesos de aprendizaje del estudiantado. Los proyectos de implantación de los ECTS que están desarrollando las universidades españolas, al menos en sus objetivos, persiguen poner en práctica un modelo didáctico y de aprendizaje bien diferenciado del que tradicionalmente ha sido desarrollado en las aulas universitarias.

Lo que debemos cambiar: el modelo expositivo de transmisión de información	Hacia dónde debemos ir: un modelo activo y constructivista del conocimiento
El profesor como mero transmisor del saber: la clase magistral como única estrategia didáctica	La complejidad de la actividad docente; nuevos roles y utilización de estrategias didácticas variadas (clases magistrales, seminarios, tutorías, prácticas ...)
El aprendizaje como reproducción y almacenamiento de información	El estudiante como protagonista del proceso de aprendizaje: aprender a buscar y construir el conocimiento
El manual de estudio y los apuntes como únicas fuentes de conocimiento	La elaboración y consulta de materiales didácticos a través de TICs
El aula tradicional como único espacio de aprendizaje	La reorganización del tiempo y el espacio de enseñanza: hacia un modelo de docencia semipresencial y multiespacial
El examen como evaluación final	La evaluación continua de las actividades del alumnado
La biblioteca como almacén de consulta de manuales de estudio y espacio de preparación de exámenes	La biblioteca como centro de recursos de apoyo a la docencia y el aprendizaje: alfabetización informacional, espacio de socialización, organización y gestión del conocimiento, materiales didácticos, etc.

<sup>5</sup> ECTS: European Credit Transfer System

El modelo a superar, de origen decimonónico, está basado en una metodología de la enseñanza transmisiva de la información en la que la comunicación es unidireccional (el profesor habla, los estudiantes escuchan y copian lo que oyen en apuntes). Es un modelo que parte de que el conocimiento es algo “objetivo” que domina al docente y el papel del estudiante es ser receptor del conjunto de los conceptos, principios y procedimientos propios de cada disciplina y que deberá reproducir, lo más fielmente posible, en un examen.

Frente a esta visión decimonónica de la docencia o de transmisión expositiva de la información, las nuevas teorías del aprendizaje y de la enseñanza (que inspiran los principios psicodidácticos en los que se basan los ECTS) sugieren que el aprendizaje es un proceso construido por cada sujeto a partir de su experiencia en un contexto social y cultural. El estudiante no sólo aprende por recepción (sea a través de una exposición magistral<sup>6</sup>, de lectura de un texto, o de la visualización de un vídeo o programa informático). Aprender debiera ser una experiencia que vive como propia el estudiante, que le exige activar distintas competencias y habilidades –sean cognitivas, sociales o emocionales– con la finalidad de que éste sea capaz de desarrollar múltiples aspectos como estudiante: adquisición de los conocimientos del campo científico, de los métodos y procedimientos del mismo, de las habilidades profesionales, de las competencias intelectuales, del trabajo colaborativo, de la capacidad crítica e innovadora, etc.

Si es el propio alumnado el que debe “construir/descubrir” el conocimiento entonces la labor o función pedagógica del docente no solo debe consistir en seleccionar el contenido científico a desarrollar, sino también planificar las tareas, las actividades y los recursos necesarios (bibliografía, documentos, materiales, sitios web...) para que sean los propios estudiantes quienes autónomamente busquen, analicen y construyan el contenido o conocimiento de estudio de la materia.

En definitiva, un proceso de aprendizaje constructivo del conocimiento por parte de los estudiantes universitarios será facilitado si se articulan y confluyen, entre otros, factores como:

1. La planificación e implementación de un conjunto de actividades o tareas de aprendizaje variadas organizadas por el profesor que vayan más allá de la mera repetición de lo que dicen los apuntes o los manuales y requiera al alumnado un esfuerzo intelectual de alto nivel (análisis, clasificación, selección, síntesis, transferencia, etc.). Ello implica un modelo didáctico basado más en un proceso de aprendizaje activo del estudiante, es decir, “aprender haciendo” más que “aprender recibiendo”.
2. La disponibilidad de recursos de información, tecnológicos y materiales didácticos de naturaleza diversa (libros, aulas virtuales, blogs, dossieres bibliográficos, páginas web, audiovisuales, etc.) al alcance del alumnado para que éste pueda realizar las actividades de aprendizaje correspondientes, para que busque y utilice la información mediante

---

<sup>6</sup> La lección magistral es una de las técnicas más genuinas en la enseñanza universitaria y posee una serie de ventajas como son: dar a conocer conceptos, ideas y teorías novedosas al alumnado, propiciar el debate y la discusión verbal en la clase, efectividad para transmitir contenidos predominantemente informativos, ahorro de tiempo, facilitar síntesis de información a los alumnos. Lo que aquí se cuestiona es el uso de la clase magistral como método casi exclusivo y único en la docencia universitaria.

bibliotecas, acceso a bases digitales, salas de ordenadores abundantes, aulas virtuales, wifi, ... En este sentido, la idea de transformación o integración de las Bibliotecas Universitarias y demás servicios de apoyo en un CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje e Investigación) facilitaría la creación y utilización eficaz de este conjunto de recursos.

3. El desarrollo en los estudiantes de competencias y habilidades para saber buscar, seleccionar, analizar y reelaborar información a través de múltiples fuentes (como libros en una biblioteca, revistas en las hemerotecas, artículos en bases de datos, o cualquier otro elemento informativo a través de Internet). Si el alumnado no posee estos conocimientos y destrezas para acceder de forma autónoma a la información o si la mayoría no sabe cómo hacerlo es evidente que la única solución es “copiar y pegar” de unos trabajos a otros<sup>7</sup>. A todas luces esta práctica es rechazable pedagógica, científica y éticamente. Se puede aprobar, pero no se aprende. Los estudiantes se convierten en meros reproductores o copiadores de información, pero no hay construcción de conocimiento.

¿Dónde aprende el alumnado a buscar información en las enormes y abundantes bases de datos académicas, profesionales, y de diverso tipo disponibles en cualquier biblioteca universitaria o en Internet? ¿Cómo se le enseña al alumnado las habilidades y conocimientos para enfrentarse críticamente a la información de forma que esté capacitado para analizar datos, extraer conclusiones de los mismos y saber comunicarse empleando las distintas tecnologías?, ¿Quién le enseña estas competencias a los estudiantes?.

#### **4. La formación en competencias informacionales o ALFIN: concepto y habilidades implicadas**

En distintas disciplinas académicas y asociaciones profesionales - relacionadas con la documentación, las ciencias de la información, biblioteconomía o la pedagogía entre otras-, se viene trabajando desde hace años en la búsqueda de un nuevo modelo formativo que supere el tradicional concepto de alfabetización focalizado en el dominio de las herramientas de la lectoescritura, o en planteamientos excesivamente técnico-instrumentales como son “la alfabetización tecnológica o digital”.

La idea central es que se amplíe el concepto de alfabetización más allá de la formación en la lectoescritura, y se prepare a los estudiantes como sujetos que disponen de las capacidades para buscar, analizar, seleccionar y elaborar información independientemente del canal y de la forma de representación simbólica de la misma. La alfabetización múltiple en la información es un concepto potente y de indudable interés tanto para bibliotecarios como

---

<sup>7</sup> Es un aspecto que se está estudiando últimamente por diferentes expertos, incluso en la prensa ha sido un tema tratado en diferentes ocasiones y existen noticias curiosas sobre el plagio realizado por personajes públicos. En el ámbito universitario en ciertos sitios web, como [El Rincón del Vago](#), entre otros, pueden encontrarse apuntes u otro tipo de documentos que están disponibles para ser “copiados y pegados” teniendo un éxito notable entre los estudiantes.

para los docentes universitarios ya que está ligado al concepto de aprendizaje continuo o permanente a lo largo de toda la vida.

Las bibliotecas en general, y específicamente las universitarias, a medida que el incremento y complejidad de la información iba aumentando han planteado como una de sus metas la necesidad de formar a los usuarios para que tengan la capacidad autónoma de buscar y acceder a los recursos documentales almacenados en las bases de datos correspondientes. En este sentido REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias Españolas) ha incorporado como un objetivo clave de su *II Plan Estratégico 2007-2010*<sup>8</sup> el desarrollo de programas de alfabetización informacional o ALFIN planteándolo como una competencia transversal del nuevo modelo docente a desarrollar en los próximos años.

#### DEFINICIONES DE ALFIN O COMPETENCIAS INFORMACIONALES

La definición más repetida y aceptada es la inicialmente elaborada por la American Library Association, ALA que define ALFIN del siguiente modo

*“Alfabetización en información es una capacidad de comprender y un conjunto de habilidades que capacitan a los individuos para reconocer cuándo se necesita información y poseer la capacidad de localizar, evaluar y utilizar eficazmente la información requerida”.*

Una variante de la misma adoptada por la Chartered Institute of Library and Information Professionals, CILIP (2004) es

*“Alfabetización informacional es saber cuándo y por qué necesitas información, dónde encontrarla, y cómo evaluarla, utilizarla y comunicarla de manera ética”*

En la Declaración de Praga (2003) se define de la siguiente forma:

*“La alfabetización informacional comprende el conocimiento y necesidades de los individuos y la habilidad para identificar, localizar, evaluar, organizar y crear, utilizar y comunicar información eficazmente para enfrentar aspectos o problemas; es un prerrequisito para participar eficazmente en la Sociedad de la Información y es parte de los derechos básicos de la humanidad para un aprendizaje de por vida”*

La Declaración de Alejandría (2005) indica que la **alfabetización informacional**:

- incluye las competencias para reconocer las necesidades de información y para localizar, evaluar, aplicar y crear información dentro de contextos sociales y culturales;
- resulta crucial para las ventajas competitivas de individuos, empresas (especialmente las pequeñas y medianas), regiones y naciones;
- ofrece la clave para el acceso, uso y creación eficaz de contenidos en apoyo del desarrollo económico, la educación, la salud y los servicios humanos, y de todos los demás aspectos de las sociedades contemporáneas; y con ello ofrece una base vital para conseguir las metas de la Declaración del Milenio y de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información; y
- se extiende más allá de las meras tecnologías actuales para cubrir el aprendizaje, el pensamiento crítico y las competencias de interpretación por encima de fronteras profesionales, potenciando a los individuos y comunidades

<sup>8</sup> <http://www.rebiun.org/doc/plan.pdf>

El concepto de ALFIN (Alfabetización Informacional)<sup>9</sup> o, si se prefiere, de **adquisición de competencias en información**, es el referente teórico más consolidado y aceptado por el conjunto de instituciones y asociaciones bibliotecarias de los países desarrollados. Desde la década de los años setenta, pero fundamentalmente en estos últimos diez años se ha ido generando un importante y notorio número de congresos, reuniones, publicaciones, conferencias o declaraciones internacionales en torno a la formación de los potenciales usuarios de las Bibliotecas y demás servicios de gestión documental a partir del concepto aludido.

Existen al respecto un conjunto de documentos programáticos que es necesario citar y, que de algún modo, representan el marco conceptual de la formación en competencias informacionales. Algunos de estos textos a los que nos referimos son la declaración de los principios y actitudes de acceso a la información realizada por SCONUL (*Society of College, National and University Libraries*) en 1999, los documentos *Information Literacy Standards for Student Learning* (ASSL y AETC, 1998)<sup>10</sup> y las *Information Literacy Standards for Higher Education* (ACRL, 2000)<sup>11</sup>, las *Normas sobre alfabetización en información*<sup>12</sup> del Council of Australian University Librarians (2000) o *Australian and New Zealand Information Literacy Framework. Principles, standards and practice*<sup>13</sup> (ANZIL, 2004). Por otra parte la IFLA (The International Federation of Library Associations and Institutions), la organización más importante a nivel mundial de bibliotecarios, dispone de una sección denominada precisamente “Information Literacy” (Infolit) y hace pocos meses presentó el documento titulado *Guidelines on information literacy for lifelong learning*<sup>14</sup>. Por otra parte la UNESCO en la ya repetidamente citada *Proclamación de Alejandría: Faros de la Sociedad de la Información: Alfabetización Informacional y el Aprendizaje a lo largo de la Vida* (2005)<sup>15</sup> y por otra la breve, pero renombrada *Declaración de Praga* (2003)<sup>16</sup> en la que un grupo de expertos de varios países auspiciada también por la UNESCO proponen una serie de principios que debiera asumir la Alfabetización Informacional como requisito necesario para el ciudadano de la sociedad de la información. A nivel español se cuenta

---

<sup>9</sup> Para obtener mayor información en lengua española pueden consultarse los blogs “ALFIN: Alfabetización Informacional” <http://alfin.blogspot.com/> y ALFINRED Foro para la Alfabetización Informacional, impulsado por el Ministerio de Cultura <http://www.alfinred.org/>. También es interesante visitar el sitioweb ALFIN-EEES <http://www.mariapinto.es/alfineees/AlfinEEES.htm>

<sup>10</sup> American Association of School Librarians (AASL) and the Association for Educational Communications and Technology (AECT) Disponible en [http://www.ala.org/ala/aasl/aaslproftools/informationpower/InformationLiteracyStandards\\_final.pdf](http://www.ala.org/ala/aasl/aaslproftools/informationpower/InformationLiteracyStandards_final.pdf)

<sup>11</sup> Association of College and Research Libraries (ACRL) . Véase la declaración en <http://www.ala.org/ala/acrl/acrlstandards/informationliteracycompetency.htm>

<sup>12</sup> Puede accederse a una versión en español del documento en <http://www.aab.es/pdfs/baab68/68a4.pdf> (traducción de C. Pasadas)

<sup>13</sup> Australian and New Zealand Institute for Information Literacy. En español puede verse en <http://pefc5.ugr.es/moodle/file.php/11/ilaustr03.rtf>

<sup>14</sup> <http://www.ifla.org/VII/s42/pub/IL-Guidelines2006.pdf>

<sup>15</sup> [http://www.infolit.org/International\\_Colloquium/alexprocspa.doc](http://www.infolit.org/International_Colloquium/alexprocspa.doc)

<sup>16</sup> La versión en español puede verse en <http://www.nclis.gov/libinter/infolitconf&meet/post-infolitconf&meet/PragueDeclaration-Español.pdf>



también con la *Declaración de Toledo* (2006)<sup>17</sup> como un primer intento por apoyar desde diferentes sectores la adquisición de competencias en información.

En muchos de los documentos citados se ofrecen distintos listados, a modo de catálogo, de habilidades, destrezas o capacidades de la persona alfabetizada o formada en el manejo de las competencias informacionales. A modo de ilustración valga la comparación entre las competencias ofrecidas por la CILIP (*Chartered Institute of Library and Information Professionals*)<sup>18</sup>, las de ANZIIL (*Australian and New Zealand Institute for Information Literacy*)<sup>19</sup> y las de ACRL/ALA (*American Library Association*)<sup>20</sup>.

<b>LAS HABILIDADES O COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN INFORMACIÓN</b>		
ACRL/ALA (2000)	CILIP( 2004)	ANZIIL (2004)
<ul style="list-style-type: none"> <li>● determinar el alcance de la información requerida</li> <li>● acceder a ella con eficacia y eficiencia</li> <li>● evaluar de forma crítica la información y sus fuentes</li> <li>● incorporar la información seleccionada a su propia base de conocimientos</li> <li>● utilizar la información de manera eficaz para acometer tareas específicas</li> <li>● comprender la problemática económica, legal y social que rodea al uso de la información, y acceder a ella y utilizarla de forma ética y legal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Comprender la necesidad de información</li> <li>● los recursos disponibles</li> <li>● cómo encontrar la información</li> <li>● la necesidad de evaluar los resultados</li> <li>● cómo trabajar con los resultados y explotarlos</li> <li>● ética y responsabilidad en la utilización</li> <li>● cómo comunicar y compartir tus resultados</li> <li>● cómo gestionar lo que has encontrado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● reconoce la necesidad de información y determina la naturaleza y nivel de la información que necesita</li> <li>● encuentra la información que necesita de manera eficaz y eficiente</li> <li>● evalúa críticamente la información y el proceso de búsqueda de la información</li> <li>● gestiona la información reunida o generada</li> <li>● aplica la información anterior y la nueva para construir nuevos conceptos o crear nuevas formas de comprensión</li> <li>● utiliza la información con sensatez y se muestra sensible a las cuestiones culturales, éticas, económicas, legales y sociales que rodean al uso de la información.</li> </ul>

## **5. La incorporación de la materia “adquisición de competencias informacionales” a la formación universitaria: la colaboración entre docentes y bibliotecarios**

En esta primera década del siglo XXI ¿es aceptable que un estudiante universitario pueda finalizar sus estudios sin conocer y usar adecuadamente las múltiples fuentes de información que están disponibles en Internet, en las bibliotecas... con relación a su campo científico o profesional?. La respuesta a esta cuestión es evidente y, a estas alturas, no hace falta justificar lo obvio ya que una función relevante de cualquier institución de educación superior es la formación o cualificación de cualquier universitario en el uso de las múltiples

<sup>17</sup> [http://travesia.mcu.es/S\\_ALFIN/ficheros/Declaracion\\_Toledo.pdf](http://travesia.mcu.es/S_ALFIN/ficheros/Declaracion_Toledo.pdf)

<sup>18</sup> Documento disponible en <http://www.um.es/gtiweb/jgomez/doctorado/AlfinCILIP.doc>

<sup>19</sup> <http://pefc5.ugr.es/moodle/file.php/11/ilaustr03.rtf>

<sup>20</sup> <http://pefc5.ugr.es/moodle/file.php/11/aptinf.doc>

tecnologías y fuentes de información de la cultura contemporánea (sean impresas, audiovisuales o digitales). En consecuencia, el desarrollo de competencias relativas a aprender a utilizar las distintas bases de datos informacionales de revistas científicas, de tesis doctorales, de fondos bibliográficos, de bibliotecas digitales, etc., es una necesidad de primer orden en cualquier agente universitario.

El problema que planteamos es ¿qué formación debe ofrecer un centro de educación superior a su alumnado para que éstos adquieran las competencias y habilidades suficientes para usar de forma inteligente y con pericia la información así como los recursos tecnológicos a través de los cuales se difunde la misma?

Parece evidente que cualquier universidad actual debe acometer esta alfabetización en la información de la comunidad universitaria ofertando planes de formación específicos sobre dicha temática y apoyando cualquier iniciativa de esta índole. La planificación de estos currícula formativos destinados a cualificar y formar al alumnado universitario requiere dar respuesta básicamente a cuatro cuestiones

- a) por qué enseñar las competencias informacionales
- b) cómo se oferta curricularmente esta formación
- c) cuál es el programa formativo y con qué metodología se desarrolla
- d) quién o quiénes tienen la responsabilidad de impartir esta formación

#### **a) ¿Por qué debe formarse al alumnado universitario en las competencias informacionales?**

La incorporación de la alfabetización o formación en competencias informacionales a los estudios universitarios vendría justificada por las ideas expresadas en las páginas anteriores que pudiéramos sintetizar en lo siguiente:

- La adquisición y dominio de las competencias informacionales facilitan que los titulados universitarios puedan enfrentarse con mayores garantías de éxito a la innovación de los campos científicos y profesionales en los que desarrollen su actividad laboral futura. Les ayudan, también, a resolver problemas de todo tipo y a comprender mejor el entorno en el que viven.
- El dominio de las competencias y habilidades implicadas en la formación informacional posibilitan a los graduados universitarios poder seguir aprendiendo por sí mismos a lo largo de toda la vida.
- La formación en competencias informacionales debe convertirse en un signo de calidad docente de la institución universitaria en el EEES.
- Las competencias informacionales favorecen procesos de aprendizaje constructivistas del conocimiento y, en consecuencia, permiten la implementación de modelos didácticos coherentes con los ECTS.

#### **b) ¿Cómo se oferta oficial y curricularmente esta formación? ¿mediante cursos, asignaturas nuevas o integrado en los contenidos de las asignaturas ya existentes de una titulación?**

El formato de incorporación de la alfabetización informacional en los currícula universitarios es una problemática a discutir, valorar y decidir en cada universidad en función de sus necesidades, recursos e intereses. A modo informativo es conveniente recordar que pueden darse distintas modalidades de oferta curricular de dicha formación como puede ser:

- la oferta de una nueva materia/asignatura común a todas las titulaciones de la universidad
- la oferta de asignaturas o seminarios de libre elección del estudiantado convalidable por créditos académicos
- la oferta de contenidos específicos de alfabetización informacional distribuidos transversalmente entre distintas asignaturas de una misma titulación
- la oferta de cursos puntuales sobre aspectos específicos de las competencias informacionales (por ejemplo, buscar, seleccionar y difundir información general y especializada, formación en TICs, etc.)

Optar por una estrategia u otra de integración curricular no es una decisión inocua ya que afecta y tiene consecuencias sobre la decisión de quiénes deben impartir dicha formación, el organismo que la asume y el lugar o espacios donde tiene lugar. Es una decisión problemática porque, si no existe la voluntad y clima adecuados, podría ser motivo de disputa entre ciertas áreas de conocimiento, departamentos u otros servicios universitarios sobre la responsabilidad de dicha docencia. Asimismo el formato que adopte también tiene consecuencias para la percepción que el tendrá sobre esta materia (considerar que la misma es relevante en su formación, o simplemente una especie de curso o asignatura “maría” de poco valor académico).

Es indudable que a priori sería arriesgado y poco prudente sugerir un formato curricular estándar u homogéneo para enseñar estas competencias en todo el sistema universitario español. Como hemos indicado debiera ser cada institución quien tenga que analizar y tomar las decisiones oportunas y concretas para su ámbito de acción formativo. En este sentido sugerimos que pudieran articularse curricularmente dos modelos u opciones de oferta curricular de esta materia no necesariamente antagónicos.

A) Incorporar **una materia troncal a las nuevas titulaciones universitarias** del EEES bajo la denominación de “**Adquisición en Competencias de la Información**” (o similar)

- *Formación a través de una nueva asignatura común para todas las titulaciones.* La asignatura se incorporaría a los nuevos planes de estudio que se están elaborando con miras hacia la Convergencia Europea de 2010. El contenido estaría relacionado con la adquisición de competencias en información y debería incluir tanto aspectos generales como especializados (buscar información, seleccionar y comunicar información en cualquier soporte, disponible desde la Biblioteca, en Internet y conocer los principales recursos de información generales y especializados; además incluiría aprender a hacer trabajos, utilizar citas bibliográficas, nociones de Internet y uso de TICs, nociones básicas de derechos de autor, etc.). Esta asignatura deberían cursarla estudiantes de los primeros

cursos. Esta formación la impartiría, como es obvio, profesorado universitario, contando con el apoyo de los bibliotecarios.

B): Un **modelo mixto o híbrido** de oferta de esta formación configurado por acciones y estrategias tales como:

- *Formación a través de cursos puntuales:* Consiste en la oferta de cursos de corta duración destinados principalmente a la adquisición de competencias en información y habilidades instrumentales. Podrían ser cursos de formación inicial para los estudiantes recién ingresados donde aprendieran a utilizar los servicios y recursos accesibles desde la Biblioteca universitaria (en papel o en línea). El objetivo sería que adquirieran unas habilidades mínimas relacionadas con la información en general (buscar información, seleccionar y comunicar información en cualquier soporte, disponible desde la Biblioteca, en Internet y conocer los principales recursos de información generales; además incluiría aprender a hacer un trabajo de clase, utilizar citas bibliográficas, nociones básicas de internet y uso de TICs etc.). Esta formación podría ser asumida desde las Bibliotecas Universitarias y o CRAIs. Estos cursos que ofrezca la biblioteca deben ser certificados por la Universidad.
- *Formación a través de cursos de expertos.* Consiste en la oferta de cursos especializados sobre recursos de información por áreas de conocimiento. El estudiante que se forme como experto en fuentes de información en una materia deberá adquirir las competencias necesarias en su área. Los estudiantes deberán tener competencias mínimas en acceso y uso de recursos de información generales. Adquirirá las competencias profundizando en la localización, selección y uso de recursos de información específicos, disponible desde la Biblioteca, en Internet. Además deberá profundizar en otros temas (el trabajo de investigación, los gestores de citas, el valor de los índices de impacto, los derechos de autor, la publicación en open access, etc). El curso podrá repetirse en diferentes momentos para que el estudiante pueda renovar sus conocimientos.<sup>21</sup> La institución acreditará y certificará el aprendizaje continuo. Esta formación podría ser asumida por profesores, por bibliotecarios o conjuntamente.
- *Formación a través de contenidos transversales:* Consiste en la incorporación de objetivos y contenidos sobre información y recursos científicos que sean comunes y transversales a las asignaturas de una misma titulación. Nos referimos a que en todas, o en gran parte, de las materias y asignaturas de cada titulación se incorpore algún objetivo, contenido o actividad formativa destinada a que el estudiantado aplique y desarrolle los conocimientos y habilidades de búsqueda, uso y construcción de recursos de información propios del campo científico y profesional de dicha titulación. Esta

---

<sup>21</sup> La idea de la acreditación de habilidades en información se recoge en un interesante artículo de Cristóbal Pasadas Ureña. La acreditación europea/internacional de aptitudes para el manejo (básico/avanzado) de la información : ¿un reto a aceptar?. p.p. 335-343. En: *XII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía: los nuevos retos en los servicios bibliotecarios*. Málaga: AAB, 2003.

formación corresponde al profesorado universitario pudiendo contar con la colaboración de los bibliotecarios.

Es difícil pronunciarse, en estos momentos, por uno u otro modelo curricular de impartición de esta materia. La primera opción (ofertar una materia troncal a todas las titulaciones) es una propuesta sugestiva e innovadora que garantizaría una oferta estable, homogénea y de alto valor académico de la formación en las competencias informacionales ya que tendría un rango o estatus curricular claramente legitimado dentro de una titulación. Aunque también presenta inconvenientes relativos a su organización e impartición a gran escala a toda la masa de estudiantes de una misma universidad.

Conviene recordar que nos encontramos en un periodo abierto del proceso de la reforma curricular de los estudios y titulaciones universitarias españolas como consecuencia de la convergencia con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Por ello, éste sería el momento oportuno para tomar decisiones innovadoras en los curricula como pudiera ser incorporar una materia troncal de formación en competencias informacionales. Este tipo de materia podría representar una “signo de calidad” formativa de las titulaciones universitarias españolas con relación al proceso de convergencia europeo.

La segunda opción, el modelo mixto de cursos y contenidos transversales es quizás el que, en la actualidad, menos problemas generaría de puesta en práctica ya que simplemente exigiría al profesorado dedicar una atención específica a esta formación - incorporando algún objetivo, contenido y actividad relacionada con las competencias informacionales- y a las Bibliotecas la organización y desarrollo de cursos de formación de usuarios en este ámbito similares a los que ya viene realizando. Sin embargo, a diferencia de la anterior, no garantiza necesariamente que el conjunto del estudiantado de una misma universidad reciba una formación suficiente en competencias informacionales, y el estatus académico de esta formación sería bastante difuso.

### **c) ¿Con qué programa y metodología se debe formar al estudiantado para que adquiera las competencias en información?**

Es poco realista, en un documento como este, intentar establecer un programa curricular y una metodología de enseñanza común para todas las universidades. Este programa formativo, como ya se ha indicado reiteradamente, tendrá que ser elaborado en cada centro universitario en función de sus necesidades y recursos humanos. A modo ilustrativo un programa o guía curricular para impartir esta materia podría ser la siguiente:

<b>Objetivos formativos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Conocer y saber acceder a los recursos de información</li><li>- Saber utilizar los procedimientos de búsqueda de información</li><li>- Disponer de criterios para seleccionar la información encontrada</li><li>- Analizar racional y críticamente la información</li><li>- Tener la capacidad para reelaborar y/o producir nueva información en cualquier formato o tecnología</li><li>- Adquirir las habilidades y conocimientos para organizar, difundir y publicar la información</li></ul>
-----------------------------	---

	Utilizar de manera ética la información (derechos de autor).
<b>Descriptor de contenido</b>	La información en la sociedad del conocimiento. Qué es un recurso de información. Cómo localizar y evaluar la información. Principales recursos de información generales (catálogos, bases de datos, buscadores, material de referencia...). Principales recursos de información especializados (por áreas): revistas, bases de datos, portales de información...). Los derechos de autor en el contexto actual. Internet como recurso de información. Cómo hacer un trabajo académico (normas de redacción, citas bibliográficas). Cómo difundir y compartir trabajos propios en la Red
<b>Principios metodológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Partir de los conocimientos previos del estudiantado</li> <li>- Planificar actividades que permitan al estudiantado aprender a través de la experiencia.</li> <li>- Utilizar variados recursos y medios tecnológicos: enseñanza semipresencial</li> <li>- Favorecer tanto el trabajo individual como el trabajo en equipo entre los estudiantes</li> <li>- Adaptar los contenidos a las necesidades profesionales del campo científico de cada titulación</li> <li>- Plantear tareas que requieran la resolución de problemas prácticos.</li> <li>- Ofrecer tutorización y evaluación continua.</li> </ul>

Por otra parte, la metodología de enseñanza de esta materia debiera combinar la utilización de espacios de aprendizaje variados que combinen lo presencial con lo virtual. Es decir, un modelo de formación que integre por una parte, la actividad presencial del docente con los estudiantes en clase, y por otra con tareas y actividades desarrolladas a través de cursos on-line<sup>22</sup>. Es indudable que las TICs no sólo debieran ser objeto o contenido de estudio de esta asignatura, sino también un recurso didáctico a través del cual desarrollar una buena parte de la actividad docente y de aprendizaje. Adquirir estas competencias requiere que los estudiantes actúen, prueben y experimenten por sí mismos un proceso de aprendizaje a través de los recursos de información y comunicación existentes en Internet para resolver problemas relacionados con su titulación o campo de estudio. Por ello la oferta de esta formación en competencias informacionales debiera, en consecuencia, asumir un modelo didáctico apoyado en el concepto general de *eLearning* y de modo específico en la denominada enseñanza semipresencial o *blended-learning*.

**d) ¿Quién le enseña al estudiantado universitario estas competencias y habilidades? ¿Es responsabilidad de los docentes enseñar estas competencias, de los expertos o técnicos en biblioteconomía y documentación, o una responsabilidad compartida entre ambos tipos de profesionales universitarios?**

Sobre esta cuestión ya hemos apuntado anteriormente algunas ideas. Como criterio general la colaboración entre docentes y bibliotecarios parecería lo adecuado tanto si se

---

<sup>22</sup> Hay que tener en cuenta que las bibliotecas universitarias que están siendo pioneras en cursos virtuales, han tenido mucho más éxito con la oferta virtual. El desarrollo de tutoriales sobre recursos de información ha sido una pieza clave en el inicio de la formación no presencial.

incorpora una materia troncal como si se opta por un modelo mixto o híbrido que combine distintos tipos de cursos.

Es interesante recordar que desde el año 2006 distintas bibliotecas universitarias (La Laguna, Málaga, Granada, Politécnica de Cataluña, Sevilla etc.) han comenzado a diseñar e impartir cursos ALFIN o de iniciación a las competencias informacionales a los estudiantes, muchas veces en colaboración con profesorado que ha participado en dichas experiencias. Sería conveniente analizar las propuestas o programas curriculares ofertados así como evaluar los resultados obtenidos en su aplicación práctica ya que de este modo podrían servir como referencia para otros contextos universitarios y a los futuros planes y cursos de formación de esta materia.

Por otra parte, la integración curricular de una materia relacionada con ALFIN en las titulaciones universitarias también podría realizarse, al menos experimentalmente, proponiendo que en las guías docentes de las asignaturas participantes en proyectos piloto de ECTS se incorpore algún objetivo formativo para que los estudiantes realicen actividades de búsqueda y uso de recursos disponibles en Internet y en los fondos bibliotecarios de la universidad relacionados con los contenidos científicos de dichas asignaturas.

En todo caso, una vez más insistimos que cada universidad ha de evaluar, en función de sus características y posibilidades, lo más apropiado y decidir en consecuencia. En este sentido, aquellas universidades que ya han empezado a poner en marcha servicios coordinados bajo un CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje e Investigación) estarían en condiciones de articular desde el mismo planes formativos de esta naturaleza.

Una última idea: Una de las líneas prioritarias en estos momentos en las universidades españolas es el desarrollo de planes de formación continua del profesorado. Todavía en muchas universidades españolas no es habitual que el profesorado se implique o demande formación específica para su actualización o reciclaje en el acceso y uso de recursos de información. Tampoco es frecuente que solicite actividades para conocer los servicios y recursos que le puede ofertar la biblioteca. En este sentido, una meta relevante a corto plazo sería ofertar esta formación a un número significativo de docentes, e intensificarla y generalizarla con el proceso de implantación de los ECTS. La formación en competencias informacionales no sólo hemos de considerarla una necesidad del estudiantado en formación, sino también de los investigadores y los docentes.

## **A MODO DE SÍNTESIS**

- La formación en competencias informacionales es una necesidad para cualquier titulado universitario de la sociedad del siglo XXI y, en consecuencia, debiera ser parte de los currícula formativos ofertados por las instituciones de educación superior.
- La adquisición y desarrollo de estas competencias en los estudiantes universitarios es una condición necesaria para poner en práctica exitosamente los nuevos modelos de docencia basados en la metodología didáctica derivada de los ECTS ya que permiten el

trabajo autónomo de los estudiantes a través de distintas fuentes documentales y recursos tecnológicos así como el desarrollo de procesos de aprendizaje activos del conocimiento.

- La formación en competencias informacionales se define como un conjunto de competencias más complejas que el mero uso de TIC para realizar búsquedas y consultas de información. En estas competencias están implicadas tanto habilidades de búsqueda, selección, análisis crítico, reelaboración y comunicación de información, como el desarrollo de actitudes éticas hacia el uso de la misma. Asimismo esta alfabetización tiene en cuenta tanto los distintos soportes materiales de la información (sean impresos, audiovisuales o digitales), como las formas de representación o lenguajes de codificación de la información (textuales, icónicos, hipertextuales, multimedia). Se destaca que lo relevante no sólo es adquirir las habilidades instrumentales en la búsqueda y acceso a la información, sino también y sobre todo saber realizar un uso inteligente de la información en distintos contextos de uso. Para ello, se han ofrecido definiciones extraídas de distintos organismos y asociaciones internacionales (IFLA, Normas ACRL, ALA, ...)
- Se identifican dos modelos de integración de ALFIN en los currícula universitarios. Una primera opción sería ofertar una materia troncal y común sobre *Adquisición de Competencias Informacionales* a todas las nuevas titulaciones surgidas del EEES. El otro modelo es que sea un ámbito o materia formativa desarrollada a modo de modelo mixto o híbrido: una combinación de cursos puntuales de iniciación o de experto a los servicios de documentación ofertados por las bibliotecas, junto con la incorporación de estas competencias como contenido transversal en las asignaturas universitarias ya existentes destinado a la aplicación de estas competencias en el ámbito científico y profesional de la titulación.
- Un modelo u otro presentan sus ventajas e inconvenientes. Cada universidad deberá valorar y tomar las decisiones oportunas en función de sus intereses, recursos y personal para asumir uno u otro modelo de impartición de dicha materia y deberá evaluar sus resultados.
- Las bibliotecas universitarias deberían colaborar con los docentes universitarios en la impartición de esta materia o ámbito formativo ya que las bibliotecas no sólo tienen experiencia en el desarrollo de esta formación, sino que también el nuevo modelo y concepto de biblioteca como Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) implica asumir tareas formativas de los usuarios potenciales de estos servicios.
- En definitiva la formación de los estudiantes en competencias informacionales debiera ser un signo de calidad educativa de cada universidad española en el EEES porque significa preparar al estudiantado para hacer frente, de forma autónoma, a los retos profesionales del futuro y a las necesidades de su formación permanente a lo largo de la vida.



- La formación en competencias informacionales no sólo hemos de considerarla una necesidad del estudiantado en formación, sino también de los investigadores y los docentes.